



Términos y condiciones

Al acceder y utilizar este servicio, usted acepta y accede a estar obligado por los términos y disposiciones de este acuerdo.

Servicios:

Debe presentarse un acuerdo mutuo entre cliente y SERVIPROCE respecto a la prestación de servicios, respetando siempre la privacidad de ambas partes.

El cliente debe presentar los documentos que Serviproce requiera para llevar a cabo la operación siempre oficiales y actuales, así como también firmar un acuerdo de colaboración.

Obligaciones del cliente:

1. El cliente garantiza que propietario de las mercancías y que está autorizado a aceptar y acepta estas condiciones.
2. El cliente y cualquier persona que actúa a nombre de cliente deberá proporcionar a Serviproce instrucciones legales, suficientes y ejecutables, así como todos los detalles y documentación necesaria para que Serviproce preste sus servicios, incluidas licencias, descripciones, y detalles de la mercancía, así como su clasificación, información de origen, destino, condiciones de la mercancía.
3. El cliente garantiza que cumplirá con la legislación aplicable en relación con el cumplimiento del acuerdo y llevará a cabo sus negocios de manera ética y legal en todo momento.

Derechos y Obligaciones SERVIPROCE

1. A menos de que se acuerde lo contrario Serviproce tendrá el derecho a celebrar contratos en su nombre y sin previo aviso al cliente:
 - Para el transporte de mercancías por cualquier ruta, transporte o persona.
 - Para el transporte de mercancías de cualquier descripción.
 - Para el transporte, almacenamiento de mercancías.
 - Para el cumplimiento de obligaciones solicitadas por autoridades.
2. Serviproce tendrá derecho (sin incurrir en ninguna responsabilidad adicional), pero no estará obligado a apartarse de las instrucciones del cliente en ningún aspecto si Serviproce considera razonablemente que hay una buena razón para hacerlo en interés del cliente.
3. Serviproce puede en cualquier momento cumplir las órdenes o recomendaciones dadas por cualquier autoridad. La responsabilidad y obligación de Serviproce con respecto a los bienes cesara con la entrega u otra disposición de los bienes de acuerdo con dichos pedidos o recomendaciones.



Servicio despachos aduana.

1. El cliente garantiza que es propietario o el agente autorizado por el propietario de las mercancías y que está autorizado a aceptar y acepta estas condiciones, no solo para sí mismo sino también como agente y nombre del propietario.
2. El cliente deberá proporcionar datos y la documentación oficial necesaria sobre la mercancía para que Serviproce preste los servicios, todo esto bajo nuestro acuerdo de privacidad, estos documentos son facturas de mercancías, packing list.
3. El cliente deberá firmar las cartas necesarias para llevar a cabo la operación, así como proporcionar datos legales y enviar documentos como comprobante de domicilio, INE, Constancia de situación fiscal, todo esto bajo nuestro acuerdo de privacidad.
4. El cliente manifiesta y declara que la información comercial brindada en los documentos es verídica y SERVIPROCE no se hace responsable en caso de falsedad u omisión.
5. Serviproce puede negarse a prestar servicios debido a problemas de control si Serviproce considera que las mercancías son un producto restringido, cualquiera de las partes involucradas en el comercio sea una parte negada o excluida o la documentación, licencias obtenidas y/o proporcionadas por el cliente son incorrectas, insuficientes, incompletas o se encuentren fuera de lo legal.
6. El cliente deberá indemnizar a Serviproce por los costos, cargos, multas, sanciones y horarios legales que surjan de o en conexión de los servicios debido a la negligencia del cliente, conducta malintencionada o incumplimiento de sus obligaciones.

Servicios comercializadora

1. El cliente y SERVIPROCE deberán firmar un contrato en donde se llega a un acuerdo mutuo del servicio de comercializadora.
2. El cliente deberá entregar el contrato firmado antes de que comience la operación.
3. El cliente deberá proporcionar datos fiscales, enviar documentos oficiales como comprobante de domicilio, INE y constancia de situación fiscal.
4. El cliente deberá proporcionar número de guía, factura de mercancía y los documentos de la mercancía que sean necesarios para su despacho.
5. El cliente deberá realizar el pago a la cuenta de SERVIPROCE cuando se le indique.
6. Serviproce le entregará al cliente una relación de gastos en donde se desglosen los montos junto con los anticipos realizados por el cliente, así como también una factura de mercancía a nombre del que el cliente indique, de lo contrario se realizara como público en general.
7. Serviproce puede negarse a prestar servicios debido a problemas de control si Serviproce considera que las mercancías son un producto restringido, cualquiera de las partes involucradas en el comercio sea una parte negada o excluida o la

documentación, licencias obtenidas y/o proporcionadas por el cliente son incorrectas, insuficientes, incompletas o se encuentren fuera de lo legal.

Servicios coordinación (Logística)

- 1- El cliente deberá proporcionar las dimensiones, tipo de carga, clave SAT de la carga, así como su origen y destino de esta.
- 2- El cliente recibirá una cotización de Serviproce por el servicio de coordinación, misma que debe ser aceptada o rechazada por medio de correo electrónico del que se envió la misma.
- 3- El cliente deberá proporcionar contactos para el momento de recolección, así como también la dirección completa y fotografías de fachada (opcional).
- 4- El cliente deber realizar el pago del misma en la fecha que se le indique.
- 5- Serviproce puede negarse a prestar servicios debido a problemas de control si Serviproce considera razonablemente que el origen, el destino o el país de tránsito es un país restringido o prohibido.
 - **Mercancías peligrosas**
 - 1- A menos que se acuerde por escrito, el cliente no entregara a Serviproce, ni hará que Serviproce maneje o manipule mercancías peligrosas.
 - 2- Si el cliente incumple la norma 1 del apartado de mercancías peligrosas
 - a) El cliente será responsable de todas las perdidas y daños causados por, a o en relación con los productos, sin importar la causa;
 - b) El cliente defenderá, indemnizara y mantendrá a Serviproce indemne de todas las sanciones, reclamos, daños, costos y gastos que surjan en relación con el mismo y;
 - c) Serviproce (o cualquier otra persona bajo cuya custodia puedan estar los bienes en el momento pertinente) puede, a su exclusivo criterio, hacer que los bienes sean destruidos o tratados de otra manera. Para los fines de esta sub- cláusula, no se requiere que se notifique a ninguna persona la intención de destruir o disponer de los productos.

Seguros de Carga

- 1- Serviproce contratara seguros de responsabilidad civil, según lo exija la ley o la práctica común en el comercio.
- 2- A menos que se acuerde específicamente por escrito, Serviproce no contratará un seguro de carga para los bienes transportados, manipulados y almacenados. Serviproce alienta a los clientes a contratar un seguro de carga para cubrir los bienes durante el transporte, manipulación y almacenamiento, ya que Serviproce no se hace responsable de daños, robo o pérdida de la mercancía.